

x-rite

colorchecker CLASSIC

AÑO 1.º

JUEVES 17 DE MARZO DE 1842.

NUM. 1.º

CRONICA SEMANAL.

PERIODICO POLITICO, INDUSTRIAL Y IMPERARIO.



SUMARIO.

DE NUESTRA SITUACION DIPLOMATICA.—CORTES.—REVISTA ESTRANGERA.—TEATROS.

DE NUESTRA SITUACION DIPLOMATICA.

Nos proponemos presentar á nuestros lectores en una serie de artículos la situación actual de nuestro país bajo todos sus aspectos, tanto político como económico, tanto interior como exterior. Hoy nos haremos cargo y examinaremos aunque con brevedad, el estado de nuestras relaciones diplomáticas.

No necesitamos para esto explicar los principios políticos que dirigen en su conducta á la administracion actual. Todos ellos se hallan consignados en el programa que leyó á las cortes el Presidente del consejo, y que despues ha explicado en diferentes ocasiones, cuando se ha tratado de la aplicacion de ellos á las diferentes cuestiones que se han agitado en nuestro parlamento.

Por su vecindad, por la comunidad de origen, por la reciprocidad de intereses, y por la dilatada frontera que une ambos países, es Portugal una de las naciones, ó quizá la que mas exige la atencion y vigilancia de nuestro gobierno y exige sobre todo mayor vigilancia despues de los sucesos últimamente ocurridos en aquel reino, de que nos hacemos cargo en adelante.

Hacia tiempo que el gobierno Portugues, con motivo de la aprobacion del reglamento para la navegacion del rio Duero, se habia mostrado mal avenido con el nuestro, y todo el mundo sabe que las relaciones se complicaron hasta el extremo de amenazar un rompimiento, cuyo peligro alejó y al fin desvaneci6 completamente la circunspeccion y prudencia de ambos gobiernos, y aun creemos que la amigable mediacion de comunes aliados. Pero unidos con Portugal por tan estrechos vinculos y ligados á su territorio por una dilatada frontera, el contrabando que se hace por esta es una verdadera calamidad para nuestra naciente industria, que al mismo tiempo lastima intereses privados de gran cuantia, y mengua los ingresos del tesoro público. Este mal grave no ha podido ocultarse á la ilustracion y celo de nuestro gobierno: y el señor Ministro de Estado, para satisfacer á una interpe-lacion que se le dirigió, asegaró en pleno parlamento que el Gobierno español habia adoptado y comunicado las ordenes mas eficaces para disminuir, ya que no era posible extinguir completamente, un mal que no tiene su remedio radical en las leyes fiscales, sino en determinaciones de otra naturaleza. Las providencias que tomó el gobierno se comunicaron por todos los ministerios, para que todas las autoridades cooperasen de acuerdo al interesante objeto que aquel se proponia.

En la esfera política desde mediados del año anterior hubo motivos para recelar que se trataba de promover una reaccion en el gobierno de aquel país:

Reg 1916

CRONICA
SEMANA

MUSEO ROMANTICO
K-V
13

11/13
K-13

Tabla de las Historias que componen la obra.

- 1. HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, en 12 tomos.
- 2. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 3. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 4. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 5. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 6. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 7. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 8. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 9. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 10. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 11. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 12. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 13. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 14. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 15. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 16. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 17. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 18. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 19. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.
- 20. HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN.

Se publica en 12 fascículos...

CRONICA SEMANAL.

PERIODICO POLITICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Museo Románico

SUMARIO.

DE NUESTRA SITUACION DIPLOMATICA.—CORTES.—REVISTA ESTRANGERA.—TEATROS.

DE NUESTRA SITUACION DIPLOMATICA.

Nos proponemos presentar á nuestros lectores en una serie de artículos la situación actual de nuestro país bajo todos sus aspectos, tanto político como económico, tanto interior como exterior. Hoy nos haremos cargo y examinaremos aunque con brevedad, el estado de nuestras relaciones diplomáticas.

No necesitamos para esto explicar los principios políticos que dirigen en su conducta á la administración actual. Todos ellos se hallan consignados en el programa que leyó á las cortes el Presidente del consejo, y que despues ha explicado en diferentes ocasiones, cuando se ha tratado de la aplicación de ellos á las diferentes cuestiones que se han agitado en nuestro parlamento.

Por su vecindad, por la comunidad de origen, por la reciprocidad de intereses, y por la dilatada frontera que une ambos países, es Portugal una de las naciones, ó quizá la que mas exige la atención y vigilancia de nuestro gobierno y exige sobre todo mayor vigilancia despues de los sucesos últimamente ocurridos en aquel reino, de que nos hacemos cargo en adelante.

Hacia tiempo que el gobierno Portugues, con motivo de la aprobación del reglamento para la navegación del río Duero, se habia mostrado mal avenido con el nuestro, y todo el mundo sabe que las relaciones se complicaron hasta el extremo de amenazar un rompimiento, cuyo peligro alejó y al fin desvaneció completamente la circunspección y prudencia de ambos gobiernos, y aun creemos que la amigable mediación de comunes aliados. Pero unidos con Portugal por tan estrechos vinculos y ligados á su territorio por una dilatada frontera, el contrabando que se hace por esta es una verdadera calamidad para nuestra naciente industria, que al mismo tiempo lastima intereses privados de gran cuantía, y mengua los ingresos del tesoro público. Este mal grave no ha podido ocultarse á la ilustración y celo de nuestro gobierno: y el señor Ministro de Estado, para satisfacer á una interpección que se le dirigió, aseguró en pleno parlamento que el Gobierno español habia adoptado y comunicado las ordenes mas eficaces para disminuir, ya que no era posible extinguir completamente, un mal que no tiene su remedio radical en las leyes fiscales, sino en determinaciones de otra naturaleza. Las providencias que tomó el gobierno se comunicaron por todos los ministerios, para que todas las autoridades cooperasen de acuerdo al interesante objeto que aquel se proponia.

En la esfera política desde mediados del año anterior hubo motivos para recelar que se trataba de promover una reacción en el gobierno de aquel país:

ya esta se ha verificado habiendo sido proclamada y jurada en todas partes la carta que dió á aquel reino el Emperador D. Pedro. Pero la insurreccion que ha triunfado en Portugal, dejando aparte el cambio que ha causado en las instituciones políticas del reino vecino, ha sido acompañada de cuatro circunstancias que las consideramos de bastante gravedad y dignas de fijar la atencion de nuestros lectores; primera: á la Constitucion que el pueblo portugues se habia dado en 1838 por medio de las cortes constituyentes, se ha sustituido en virtud de un decreto real, una carta, que cualesquiera que sean sus bases y el prestigio que tenga en el país, es realmente una *carta otorgada*; segunda: rumores bastante difundidos y autorizados dan principio á ésta trama desde la llegada á aquel país del ministro austriaco y del nuncio del Papa. Si esto fuese cierto, daria consistencia á los temores que inspiran á los pueblos por las instituciones liberales, las combinaciones de la diplomacia europea y la conocida tendencia de ciertos gabinetes; tercera: debe causar escandalo en todo país civilizado que una sedicion contra un gobierno establecido y reconocido y aceptado por la nacion entera, tenga su origen y estalle en el seno mismo del gobierno, y sea capitaneada por un ministro de la corona. Segun esto ya el poder no está seguro ni aun de las maquinaciones y tiros de los mismos depositarios de él. Se ha dado un alto ejemplo de inmoralidad ¿Qué medios habrá de reprimir en adelante á las facciones anarquicas cuando se les dan lecciones de conspirar? Cuarta: pocos dias antes de restablecer por un decreto real la carta de D. Pedro, se hizo decir á la Reina en un manifiesto y declarar solemnemente en otra ocasion que jamas accederia á los deseos de los sublevados, ni se someteria á su voluntad. La cámara de los Pares protestó energicamente contra la insurreccion militar de Oporto. Y el trono y el cuerpo conservador, que si no han coadyuvado á los desigios de los sediciosos han recibido de ellos la ley, han sufrido una humillacion, que menoscaba su prestigio y su poder, abriendo una herida

mortal al órden público y á la estabilidad futura de todo gobierno.

No pretendemos aventurar nuestro juicio sobre las vicisitudes políticas á que pueden dar lugar los sucesos recientemente ocurridos en el vecino reino de Portugal ¿Se habrá fijado en este país una situacion definitiva? Lo dudamos mucho ¿Continuará el movimiento de retrogradacion que recibió el primer impulso en Oporto y Coimbra? Tambien lo recelamos mucho; y sobre este punto los actos sucesivos de aquel gobierno nos darán mas luz y los datos precisos y seguros de que hoy carecemos.

Nuestras relaciones con Inglaterra, como fundadas en intereses recíprocos de ambos países son y deben ser cada vez mas estrechas y no admiten la menor tibieza. Baste solo observar que no han experimentado alteracion, y que antes bien recientemente hemos recibido muestras de la simpatia y solicitud de aquel gobierno, apesar de haber entrado en el poder hombres que corresponden á otro partido político que el de sus antecesores. Esto prueba que la causa de la libertad española y de la legitimidad de la Reina doña Isabel se considera en aquel país como puramente inglesa y no como adicta exclusivamente á la suerte de ningun partido político. Inglaterra, nuestra fiel y generosa aliada, ha conocido que don Carlos, ni ha podido ni podria nunca fundar un gobierno en España, y que este Príncipe, instrumento y juguete de la faccion teocrática y de los principios mas exagerados, ni aun siquiera puede llamarse el representante del partido realista en nuestro país: este partido lo abandonó en Vergara, lo redujo á la necesidad estrema de emigrar, y dió fin á su dominacion en las Provincias Vascongadas por la sublevacion del ejército, de que no era ni siquiera el caudillo.

En otra ocasion examinaremos detenidamente las cuestiones que afectan los intereses de Inglaterra y España; tales como las de la esclavitud de los negros y de los aranceles, en las cuales, asi como en otras, el gobierno Español ha procedido con la habilidad, tino y cir-

cunspeccion que corresponden, sin sacrificar nunca los intereses industriales y mercantiles del pais á las consideraciones de gratitud que nos ligan con el pueblo inglés y con su gobierno. Porque preciso es reconocer que durante la lucha anterior, no solo ha cumplido Inglaterra religiosamente las cláusulas del tratado de la cuádruple alianza, sino que suministrandonos soldados, armas y pertrechos de guerra, ha contribuido poderosa y eficazmente al triunfo de la causa nacional: es decir, de la legitimidad de nuestra Reina doña Isabel segunda y de la libertad española. La cooperacion de Inglaterra no ha consistido en consejos y simpatías, sino en el apoyo que nos ha prestado, la artillería de su marina real y en la sangre que noble y generosamente han vertido sus guerreros.

Se ha repetido mil veces, y al mismo tiempo es innegable que la Inglaterra ha prestado siempre su apoyo al partido llamado entre nosotros *del progreso*.

Divididas las opiniones en España en dos partidos rivales, el gobierno de una nacion amiga y aliada, aunque mantuviese constantes relaciones con el de nuestro pais, no podia negar sus mas vivas simpatías á aquel partido político en quien reconoce fuerza y vigor, cuyos principios son altamente liberales, y que ha sido el mas inmediatamente interesado en el triunfo de la libertad y del trono constitucional. Inglaterra ha obrado por eleccion, y ha elegido como objeto de su especial predileccion al partido en quien reconocia mas fuerza nacional y mas medios de triunfar en la lucha emprendida. Pero Francia que segun se ha escrito en un articulo atribuido á Mr. Thiers, ó al menos extendido bajo su inspiracion, llegó despues, no fue dueña de la eleccion y se valió para disputar la influencia inglesa del partido político que halló solo y desamparado. Y en esto, como han observado muchos escritores de aquella nacion, ha mostrado su gobierno falta de habilidad por haberse unido á la suerte de un partido político impopular en España y sin fuerza nacional; no ha tenido Francia durante la guerra civil de España, ni aun siquiera la influencia que natu-

ralmente le daban su posicion geográfica y los intereses de ambos paises.

Quando hablamos de Francia es necesario hacer una distincion entre las simpatías que ha tenido siempre en aquella nacion la causa de la libertad española, y las ideas que mas ó menos han dominado en su gobierno. Los Españoles no acusarán nunca á la Nacion Francesa ni del contrabando de guerra que se ha hecho por su frontera del medio día, ni de los medios fáciles y expeditos que para todo han encontrado los carlistas en su territorio; pero de su gobierno tenemos motivos fundados de justas quejas, no solo por esto, sino recientemente por haberse estampado en el discurso del trono que la España estaba en la anarquía, calificación desacostumbrada en documentos de semejante naturaleza, y que por serlo, y por la injusticia que en si misma envolvía fué considerada por la Cámara francesa digna de borrarse, como ofensiva á la nacion Española. Tenemos tambien motivos de queja por haber permitido dentro de su territorio un taller de intrigas políticas. Es creible que lo ignorase el gobierno francés, servido por una policia tan vigilante? ¿Le faltarian medios indirectos de evitarlo? ¿es moral que el gobierno de un pais tolere que en su propia capital y en algunas ciudades fronterizas se maquine contra las instituciones de una nacion vecina, y se agiten las teas que han de poner en convulsion á un reino limítrofe?

Aquí no podemos dejar de decir algo de esa union escandalosa verificada en Francia entre los principales corifeos de nuestros mas opuestos partidos, y de que ya han hablado los diarios de todos colores. Se ha pretendido ponerlo en duda; pero para nosotros no la tiene que si no se la ha verificado, no ha sido por falta de diligencias ni de pasos. Conocemos lo que pueden en el corazon humano los rencores, los intereses personales, el orgullo humillado, y la ambicion: sabemos que los llamados moderados han llegado á las puertas de los gefes carlistas, y se nos ha asegurado que estos no ceden á transigir ni en un ápice en cuanto á principios. Estas maquinaciones pueden adquirir estension pu-

eden adquirir fuerza, pueden reunir gran numero de descontentos y esplotar las pasiones de la epoca. Contando con apoyo en lo interior, y favorecidos hasta cierto punto por las miras de algunos gabinetes estrangeros, no es dificil creer que mantengan nuestro pais en una constante agitacion, que embarazen la marcha de nuestro gobierno, y que nos rodeen de males y peligros que amenazen la consolidacion de la Libertad Española.

Entre tanto que nuestro gobierno se afana y desvela por la organizacion de la hacienda pública, por el fomento de todos los ramos de pública prosperidad, y por mejorar la suerte de las clases militares y de todas las demas del estado es necesario que la marcha segura y firme de la actual administracion acredite la union interior de todos los hombres verdadera, sinceramente liberales: unidos y defendiendo la libertad española que es hoy la de toda Europa, seriamos invencibles, si alguna potencia estrangera nos atacase. España se basta á sí sola para defenderse por el carácter de sus habitantes tan celosos de su independencia como la nacion mas libre del orbe, invencibles en defensa de ella y constantes en su determinacion: se basta á sí propia por la naturaleza variada de su territorio, demasiado estenso para ser ocupado militarmente contra la voluntad de la nacion, y cortado por un gran número de montañas de todas las magnitudes, muy apropósito para la guerra defensiva. Una invasion en nuestro país seria punto menos que imposible, porque Inglaterra y toda Europa nos defienden contra Francia, y esta contra Europa; y si en 1823 se permitió al duque de Angulema que pasase militarmente nuestro territorio con la condicion de evacuarlo inmediatamente, fue por la cooperacion de las demas potencias, y sobre todo por la connivencia de Inglaterra. Pero entonces la Francia cometió un gran error que le costó bien caro. Su gobierno, atentando hoy siquiera á la libertad española, daría armas á las facciones de Paris que lo asedian y amenazan y que con repeticion han puesto en peligro la vida preciosa del gefe del estado. La

Francia no puede ya, aun que tubiese al frente un segundo Bonaparte, invadir nuestro territorio, porque tendria contra si toda la Europa. La guerra de 1808 ha probado á todas las potencias que la independencia de España es una de las bases del equilibrio europeo. Si el emperador Alejandro no hubiese permitido en Tilsit y Erfurt la invasion de España, Napoleon no hubiera fechado sus decretos desde Kremlin.

Aunque tengamos fé en el triunfo de nuestra causa, y tengamos seguridad en los medios de vencer los peligros que puedan rodearnos, esperamos que el Gobierno, que desde su elevada posicion comprende mejor que nadie los que pueden rodearnos en lo sucesivo, y la complicada y grave situacion en que se hallan nuestros negocios políticos, sabrá adoptar en lo sucesivo como ya ha adoptado en parte las resoluciones prudentes y vigorosas, que aseguren en adelante la independencia española, la integridad de nuestras instituciones, y el trono constitucional de nuestra reina.

CORTES.

Cumpliendo con el compromiso que hemos contraido con nuestros lectores de presentarles un detallado resumen de todo lo notable y digno de atencion que ocurra en nuestras asambleas legislativas, vamos á desempeñar nuestro cometido, pero como van trascurridos cerca de dos meses desde el dia en que se abrieron las cortes y como en este plazo se han suscitado y resuelto cuestiones muy importantes asi de politica como de administracion, las cuales es preciso tener en cuenta, para poder juzgar con acierto de la conducta de los mandatarios del pueblo, nos vemos en la necesidad de hacer una rapida reseña histórica de las sesiones de ambos cuerpos desde el dia en que dieron principio á sus tareas legislativas. Por exigirlo asi el órden y la claridad empezaremos ocupandonos del senado y pasaremos despues á hacernos cargo de las sesiones del congreso.

La primera cuestion importante que ha fijado la atencion de los Sres. Senadores en la presente legislatura ha sido una cuestion de dignidad nacional y el Senado tomando el primero parte en ella y resolviendo del modo que lo ha hecho, ha demostrado que no es menos celoso de la independencia del país que del prestigio que corresponde al que es por la voluntad nacional depositario de la autoridad regia. Hablamos del debate promovido con motivo de la controversia suscitada entre el gobierno de S. M. y el Sr. conde de Salvandi, embajador del rey de los franceses cerca de nuestra corte por la pretension de este último de presentar sus credenciales á S. M. la reina y no al regente como estaba sancionado por la práctica y prevenido por la ley fundamental. En la sesion del 7 de enero el Sr. Senador Landero, haciéndose intérprete de los sentimientos de sus dignos compañeros, dirigió en tono amistoso algunas palabras al Sr. Presidente del Consejo rogándole diese aquellas explicaciones que creyese prudente dar sobre el asunto en cuestion para que se fijase la opinion pública y no se diese lugar á las tergiversaciones con que procurarian estraviarla los enemigos de nuestro reposo. Satisfizo franca y noblemente el Señor González á esta excitacion, manifestando las poderosas razones en que se habia apoyado el gobierno para no consentir que se faltase á la práctica seguida constantemente en todos los casos ocurridos desde la muerte del último rey, y á la constitucion politica del estado que terminantemente delega en el Regente del reino todas las facultades y prerogativas que corresponden al poder real. Sumamente satisfecho se manifestó el Señor Senador interpelante con estas explicaciones y no lo quedó menos el Senado, que por unanimidad declaró despues que aprobaba del modo mas solemne la conducta firme y atinada del gobierno, que habia cumplido en este caso su deber sosteniendo la ley fundamental de la monarquía y poniendo á cubierto la dignidad nacional.

Digna de aplauso y muy propia de su españolismo fué en esta ocasion la conducta de todos los Sres. Senadores, y

decimos de todos porque á fuer de imparciales no podemos negar á los individuos de la minoría del Senado la justicia que merecen por haber aprobado unánimes el proceder del gobierno en este asunto, desatendiendo lo que pudieran tal vez exigir los intereses de partido, y recordando que representantes del pueblo español debian velar por su decoro y por la defensa de sus derechos.

Ocupó despues varios dias al Senado la discusion del nuevo reglamento. Réducense las principales reformas introducidas en este, á la supresion de las secciones, á la desaparicion de las trabas que si no anulaban, disminuian al menos los derechos de los Sres. Senadores y á hacer mas fáciles y frecuentes las votaciones nominales para que sepan los electores como velan por sus intereses aquellos en quienes depositaron su confianza. El convencimiento de que estaban poseidos sin duda los Señores Senadores, acerca de las ventajas que llevaba al anterior el nuevo reglamento, hubiera hecho que pasase este casi sin discusion, pero la sostuvo exclusivamente y con una constancia admirable y digna de mejor suerte, el Señor Ondovilla que muy aficionado á esta clase de cuestiones reglamentarias apenas se discutió artículo que no impugnase, siendo muy pocos de los 160 de que el reglamento se compone los que se vieron libres de su examen y oposicion.

El proyecto de contestacion al discurso de la corona vino á su tiempo á fijar la atencion del senado. No nos detendremos en analizar este importante documento que ha dado lugar tanto á excesivos elogios como á inmerecidas censuras ya sobre su espíritu, ya sobre su mérito literario. El público ya ha formado su juicio sobre este documento y no seremos nosotros los que tratemos de contrariarle, baste decir, por lo que hace á nuestro proposito, que la contestacion del Senado ha sido reputada por todos sin escepcion como una contestacion aprobatoria de los actos del gobierno. Aun en los dos puntos que se pueden llamar mas culminantes del discurso y en los cuales la oposicion ha

creído ver mas motivos de censura para el ministerio, como los sucesos de octubre y el estado de sitio de Barcelona, el Senado puede decirse que ha aprobado la conducta del gobierno puesto que acerca de los acontecimientos de octubre elogiaba la energia y legalidad con que ha procedido: y sobre los sucesos de Barcelona se limitaba á dar un amistoso consejo, manifestando que «desearia el Senado y para el gobierno fuera mas glorioso, que se evitasen del todo estas medidas excepcionales y que la repression y arreglo de tales excesos no saliera nunca del camino que tienen trazado las leyes.»

Tres sesiones empleó el alto cuerpo colegislador en la discusion del mensaje. Inútil es decir tratándose de este cuerpo legislativo que la discusion fue grave, solemne y decorosa. El Sr. Campuzano que abrió el debate, sin impugnar el proyecto de la comision, ni mucho menos la marcha del gobierno se limitó á hacer varias observaciones generales sobre la conveniencia y la absoluta necesidad de proporcionar á los pueblos los bienes materiales porque con tanta razon suspiran, para que interesándose vivamente por la consolidacion de las actuales instituciones, diese su apoyo estabilidad al poder y afianzamiento al orden, únicos medios que en su concepto contribuirían á estrechar nuestras relaciones con las demás potencias. Poco ó por mejor decir nada tuvo que alegar la comision en su defensa no habiendo sido atacado su proyecto y en este estado se levantó á usar de la palabra el Sr. Marliani.

Hablaba por primera vez este Sr. Senador y llamó la atención de todos el desembarazo con que lo hacia, y su facilidad y elegancia en el decir. Su discurso, que fué bastante extenso y siempre oido con atención, se redujo á probar con multitud de hechos históricos y con la autoridad de varios personajes célebres cuan fatal habia sido para la Francia y la España, el principio dinástico, causa primordial y perenne de todas sus guerras y disensiones. Rico de datos y abundante en importantes reflexiones nos pareció este discurso, sin embargo, á nuestro entender el Sr. Sena-

dor dió mas importancia de la que puede tener en el dia al principio dinástico que de todo inaplicable en la actual situacion de las cosas no debe inspirar tan serios temores. Asi lo hizo ver el Sr. Presidente del Consejo en la digna contestacion que dió al Sr. Marliani. Terminó el debate sobre la totalidad del mensaje con dos discursos notables, uno de ellos del Sr. Ruiz de la Vega que con el fervor que tiene de costumbre atacó el proyecto por un punto nuevo, condenando con acrimonia que en el párrafo 7.º se impusiese la nota de traidores á los desgraciados, juzgados ya y condenados, que en la noche del 7 invadieron el regio alcazar. Con no menos calor que el empleado por el Sr. Senador por Alava defendió el Sr. de los Heros que las palabras que contenia el párrafo estaban oportunisimamente sentadas pues era un hecho positivo y á todas luces cierto que en aquella fatal noche corrieron inminente riesgo la constitucion y las vidas de las augustas princesas.

Detenida, si bien no larga, fué la discusion del proyecto por párrafos, debiendo fijar principalmente la atención la de los párrafos 3.º y 4.º relativo el uno á los sucesos de octubre y concierne el otro al estado de sitio de Barcelona. El Sr. Ministro de la Gobernacion dió las mas francas esplicaciones para probar la prevision del gobierno y su energia y actividad en aquellas circunstancias para desbaratar los planes de los rebeldes.

Sin discusion y desapercibido hubiera pasado el párrafo 4.º si el Sr. Presidente del Consejo no se hubiera levantado á reclamar de los individuos de la comision una esplicacion clara sobre si los términos en que estaba concebido el párrafo, abrigaban algun género de hostilidad contra el gobierno. Esta invitacion honra mucho al gobierno, pues demuestra su deseo de saber claramente cual es la opinion de los representantes del pueblo en una cuestion considerada por todos como la mas importante y capital que se ha debatido durante la actual administracion. La comision por órgano del Sr. Gomez Becerra manifestó que no iba envuelta en este párrafo ninguna mira de hostilidad. Esto no obstante el

Sr. ministro de la Guerra aprovechó esta ocasion para poner de manifiesto la conducta del gobierno en este hecho critico.

Terminado este importante debate, y aprobada, tal como la comision la habia propuesto, la minuta de mensaje, otra discusion de interés tambien por el roce que tiene con una prerrogativa constitucional concedida á los representantes de la nacion ha venido á ocupar por muchos dias al Senado. Nos referimos al asunto del Sr. Duque de Castroterreño, á quien se mandó formar causa por el Comandante general de Vizcaya para averiguar si pudo tener parte en la sublevacion últimamente ocurrida en las provincias Vascongadas. Estaban cerradas las cortes cuando se procedió al arresto del Sr. Duque y á la formacion de dicha causa, razon por la que no pudo solicitarse el permiso de que trata el artículo 42 de la Constitucion, ni darse antes cuenta de los procedimientos. La comision en el primero de los tres dictámenes que ha dado ya sobre el asunto, proponia se contestase al gobierno que el senado quedaba enterado de las comunicaciones que se le habian dirigido. Aun esta propuesta en que convinieron unánimes los individuos todos de la comision, fué con calor debatida, mostrándose todos los oradores, que en la discusion tomaron parte, sobremanera celosos de que se guardasen al Senado las prerrogativas que á sus individuos concede el código fundamental. En este estado vino á cambiar absolutamente la faz del asunto la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina declarando sin efecto alguno legal la sentencia pronunciada por la comision ejecutiva de Bilbao contra el duque de Castroterreño, mediante la nulidad de los procedimientos sobre que habia recaido y mandando serepusiese la causa al mismo estado que tenia despues de la orden comunicada por el Comandante general de Vizcaya al presidente de la comision militar. La comision del Senado en su vista, propuso que solo prevaleciese su dictámen anterior en cuanto á los procedimientos comenzados contra el Sr. Senador estando cerradas las cortes y que se comunicasen al gobierno los

sentimientos del Senado de que se levantase el arresto impuesto al Sr. Duque y de que en caso de continuarse los procedimientos, se pidiese previamente para ello el permiso competente.

Disintió de este dictámen el Sr. Alvarez Pestaña que hizo voto particular y propuso en él se pidiese copia de dos documentos que juzgaba importantes ó que de no ser así se denegase el permiso para procesar de nuevo al Sr. Duque. Muebo mas detenida que la primera fué esta discusion y contribuyó no poco á aumentar el calor del debate un discurso del Sr. Carrasco, el cual usando de su derecho con la ilimitada libertad que acostumbra, dirigió lo principal de su discurso á un terreno resbaladizo y tocó puntos que no podian menos de excitar pasiones y de irritar á los injustamente ofendidos.

No veia el Sr. Carrasco otro motivo para procesar al Sr. Duque que el innooble deseo de venganza y persecucion que suponía en los que llamó varias veces enemigos del Sr. Duque de Castroterreño, y parece que se complacia en presentar á este anciano como víctima inmolada por el rencoroso espíritu de partido por haber sostenido con su voz y con su voto ciertas opiniones y ciertos derechos. Mas justicia merecian ciertamente del Sr. Carrasco sus adversarios políticos, los cuales si pudiera suponerse por un momento que abrigasen tan detestables miras, no es creible que hubieran empleado esa supuesta venganza en un sujeto respetable y al cual ponian sus años á cubierto de toda tropelia. Pero no, no debia creer el Sr. Carrasco que se valian de esos medios tan agenos de la probidad y de la honradez, los hombres cuyas ideas hoy dominan y á los cuales no han negado probidad y honradez sus mas encarnizados adversarios. Si el Sr. Duque de Castroterreño ha tenido la desgracia de caer bajo el peso de un juicio culpa es de las circunstancias y de la fatalidad que le condujo á las provincias Vascongadas en momentos criticos, culpa tambien en gran parte de los que se llaman sus amigos políticos, pero no de ninguna manera del Gobierno que celoso observador de las leyes, ha dejado espedita la accion de los tribunales en el

circulo de sus atribuciones. Asi lo debia creer en su buen juicio el Sr. Carrasco: pero quiso mas bien desconocerlo sacrificando al efecto que no podian menos de producir en corazones sensibles y generosos tales palabras, lo que reclamaban los fueros de la verdad y de la usticia. El Sr. Ministro de la Guerra rechazó con energía las suposiciones gratuitas del Sr. Carrasco, si bien no con toda la acrimonia á que le daban derecho los injustos tiros del Senador por Badajoz.

No nos permiten los limites de este artículo analizar uno por uno todos los discursos pronunciados sobre este asunto y asi nos contentamos con decir que la materia ha sido debatida hasta la saciedad, dando por resultado que se desaprobaba la primera parte del dictamen de la mayoría y fuese aprobada la segunda volviendo el informe á la comision para que lo armonizase y presentase de nuevo conforme al espíritu de la discusion.

Por tercera vez se vió obligada la comision á presentar su opinion sobre el debatido asunto y huyendo de la ambigüedad que se habia achacado á sus anteriores informes, opinó que debia decirse al gobierno que el Senado concedia su permiso para continuar los procedimientos comenzados contra el señor Duque de Castroterreño estando cerradas las cortes, al paso que el señor Alvarez Pestaña insistió en voto particular en que se denegase el permiso. Fuertemente combatido ha sido este último dictamen por los individuos de la minoria, que convirtiendo en provecho de su opinion las anteriores resoluciones, han calificado el nuevo informe de ilegal, arbitrario y hasta de atentatorio; y aqui no podemos prescindir de manifestar que si desde un principio se hubiera presentado esta cuestion como su caracter constitucional exigia, se hubieran evitado muchos debates inútiles y algunos dias de discusion. Como la cuestion no se ha presentado en estos términos han concurrido á desaprobacion el parecer de la comision muchos señores acordes con ella en el fondo del asunto y que deseaban que la reputacion del señor Duque de Castroterreño pasase de

nuevo por el crisol de un juicio para que quedase tan limpia y pura como lo exigen su posicion y elevada clase. Asi es que desaprobado el dictamen en que se proponia se dijese al gobierno que el Senado concedia permiso para procesar al Duque, decian con cierta apariencia de razon los señores de la minoria, que lo que el Senado habia votado era que no se concediese ese permiso; cuando lo que la mayoría desaprobaba no era el fondo de la cuestion, sino el modo en que se presentaba. De aqui la confusion y las dudas suscitadas despues de votaciones solemnes, de aqui el que se presentasen proposiciones y promoviesen cuestiones previas que lejos de aclarar un negocio en sí tan sencillo, le embrollaban mas y de aqui en fin el que haya quedado el asunto puede decirse intacto y pendiente su definitiva resolucion para cuando el juez ó tribunal competentes se presenten en debida forma á pedir al Senado para proceder contra uno de sus miembros el permiso que consigna el art 42 de la Constitucion.

Los intervalos que ha dejado esta prolija discusion los ha dedicado el Senado á la discusion de varios proyectos de ley, que si bien no son de un interes politico de primer orden, no por eso dejan de ser útiles y beneficiosos al pais. Pero el que merece citarse mas particularmente es el relativo á la indemnizacion de los daños causados á los pueblos por los facciosos, el cual ha sido discutido y aprobado con la prontitud que reclamaban las circunstancias y la deplorable situacion en que han quedado muchos españoles á consecuencia de las pérdidas sufridas durante la última guerra.

Con muy laudable escrupulosidad ha procedido el Senado en la aprobacion de varios proyectos de ley, aprobados por el congreso sobre concesion de pensiones. Solo despues de un detenido examen de los documentos justificativos en que se apoyaba la pretension y de un convencimiento íntimo de su justicia ha aprobado algun proyecto de esta clase: otros han sido desaprobados y hasta en el caso verdaderamente escepcional de las huérfanas del valiente capitán de cazadores de la milicia de Madrid don

Juan Miguel de la Guardia para cada una de las cuales se proponia una pension de 4000 rs. ha procurado hermanar la economia con la justicia proponiendo que la nacion, en defensa de cuyos derechos, perdió la vida su padre, las adopte por hijas y las eduque á su costa en un colegio. Recomendable es el celo que en estas discusiones han mostrado los señores Senadores porque no se recargue con nuevos gravámenes el presupuesto, firmemente persuadidos de que cuantas mas obligaciones se creen se tanto mas difícil é insegura la subsistencia de las muchas personas que dependen del tesoro.

En esta legislatura han empezado algunos señores Senadores á hacer uso del derecho justamente concedido por el nuevo reglamento y de que sin razon se veian antes privados, de dirigir interpelaciones al gobierno. Este derecho importante, del cual se ha llegado á abusar alguna vez, como se abusa de todo, usado con prudencia y reflexion es útil y conveniente á los públicos intereses porque rectifica la opinion algunas veces estraviada y da en muchas ocasiones al Gobierno la fuerza que tanto necesita para dirigir con mano resuelta el timon del estado; y precisamente este resultado han producido las interpelaciones que, ya con relacion á Francia, ya con respecto á Portugal han hecho al Gobierno los señores Marliani y Campuzano.

Despues de ocupar el Congreso algunos dias en las operaciones indispensables para su constitucion se dedicó con un celo infatigable á la enojosa materia de casos de reeleccion.

Los señores Diputados dejándose llevar de una estremada delicadeza han hecho la mas severa aplicacion del artículo constitucional, dándole la interpretacion mas lata y sometiendo al fallo electoral aun aquellos casos que mas dudosos se presentaban y en que parecia no haber intervenido ni gracia, ni predileccion del Gobierno. Escusado es decir que los Diputados que desde las primeras sesiones se presentaron como opositores al ministerio eran los que con mas fuerza reclamaban la estricta observancia del art. 45 de la constitucion y

los que con mas rigor querian su aplicacion, pues natural era que adoptasen con ardor la defensa de un principio por medio del cual al mismo tiempo que aparecian á los ojos del pueblo como celosos guardianes del código fundamental, conseguian disminuir algun tanto las filas ministeriales, acreciendo con esto la esperanza y la probabilidad de obtener el triunfo en las captales cuestiones próximas á debatirse.

Debates reñidos y llenos de interese ofrecieron por muchos dias los casos de reeleccion, pero los señores diputados partidarios de esta, dieron treguas á su ardimiento y ofrecieron franca y lealmente su apoyo al gobierno al presentarse la cuestion de credenciales. Dió origen á este debate uua interpelacion del señor Serrano pidiendo al gobierno esplicaciones sobre la salida de esta córte del embajador francés, y el señor Ministro de Estado las dió tan francas y cumplidas, puso tan en evidencia la conducta digna, al par que enérgica del Gobierno en no acceder á pretensiones y exigencias injustas, que hasta la elocuente voz del señor Lopez, considerado como el gefe de la oposicion, se levantó para aplaudir con patriotismo la marcha del gobierno y ofrecerle su apoyo en tan espinoso asunto. Subió de punto el interés de esta discusion cuando en ella tomaron parte los señores Arguelles y Olózaga. Las esplicaciones de ambos señores dieron á esta cuestion, que parecia ya agotada un carácter nuevo pues como tutor é uno de las escelsas menores y como representantes de nuestra nacion el otro en la córte del rey de los franceses, no podian menos de ser sus discursos interesantes bajo muchos aspectos. Terminose esta discusion por la aprobacion casi unánime de una proposicion de los señores Collantes (don Antonio), Conde las Navas y otro, á quienes por cierto no se puede tachar de afectos al ministerio, declarando que el gobierno para sostener la dignidad é independencia del pais podia contar con el apoyo leal y franco del Congreso de Diputados. A dulces y consoladoras reflexiones daba lugar el resultado por todos aplaudido de esta cuestion, pero

muy pronto se presentaron otras que dieron á conocer que si bien estaban estrechamente unidos los representantes del pueblo en momentos solemnes y críticos para la causa de la patria, esos lazos venian no solo á alojarse sino á romperse del todo en algunas cuestiones de administracion y de política.

Deseosa estaba la oposicion, de que se la proporcionase ocasion de medir sus fuerzas con los que eran hoy sus adversarios y poco antes sus amigos. Por esto se aprovechó de la interpelacion que sin intencion hostil de ningún género dirigió al gobierno el señor Gomez Acebo relativa á una real orden espedita por el ministerio de Hacienda acerca de la rebaja de un 15 y 20 por 100, segun las diferentes banderas, concedida á la introduccion en el interior de los géneros de lícito comercio existentes en los almacenes de las provincias Vascongadas antes del establecimiento de las aduanas en las fronteras: en vano el señor ministro de Hacienda alegó las fuertes razones asi económicas como políticas en que esta disposicion se fundaba, en vano levantaron su voz en apoyo de esta medida los diputados de las provincias Vascongadas, porque á medida que avanzaba el debate se redoblaba el calor y se notaba mas fuego en los discursos; presentándose por complemento una proposicion de censura contra el gobierno. Mucho debió sentir el señor Gomez Acebo haber sido causa inocente de este acalorado debate y asi lo hizo presente en una rectificacion con la honradez y franqueza que tanto le distinguen. No nos pareció bien escogido, si hemos de decir la verdad, el campo que eligió la oposicion para dar la primera batalla; esta misma conviccion creemos que se apoderaría muy pronto de sus individuos, cuando con general sorpresa se levantó en la sesion inmediata á retirar la proposicion el Sr. Gonzalez Bravo, uno de sus firmantes y de los que mas fogosos se manifestaron el dia anterior. Este paso que indicaba claramente la poca confianza que la oposicion tenia en sus fuerzas se miró por los adictos al ministerio y por los periódicos sus sostenedores como una

derrota para la oposicion, que prefirió en este caso suicidarse á verse abandonada de muchos que tenia por de su mismo matiz político.

Vino despues de algunos dias de descanso la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona. Imposible nos es seguir al Congreso en esta discusion que le ocupó mas de veinte dias y nos contentaremos por tanto con tocar sus puntos mas culminantes. El debate sobre la totalidad fue largo y animado como era de esperar de los notables acontecimientos ocurridos durante la suspension de las sesiones, fijando particularmente todos los oradores el punto de partida de sus ataques en la imprevison que achacaban al gobierno por los sucesos del 7 y en la inconstitucional declaracion del estado de sitio así de Barcelona como de las provincias Vascongadas. El discurso de contestacion que algunos diputados tacharon de oscuro y de ambiguo no lo estaba tanto en el párrafo relativo á los sucesos de octubre y mucho menos lo estaba en el concerniente al estado de sitio de Barcelona en que francamente se condenaba la conducta del gobierno. Un dia iba transcurrido del debate sin que la comision hubiera tomado parte en él y si siempre era natural que se esperasen con ansia y con impaciente deseo sus esplicaciones, esta ansia y este deseo se aumentaban al ver en el banco de la comision al Sr. Olóza-ga á quien se atribuia la redaccion del discurso y en el que todos tenian fijos sus ojos para ver que giro daba á su conducta parlamentaria en esta legislatura. Nadie dudaba que no seria de apoyo al gabinete y pretendian algunos que permaneceria neutral en esta contienda, por no parecerles probable que quien acababa de ejercer una mision importante en un reino vecino como representante del gobierno español, lo que daba á entender estar conforme con sus miras y con su pensamiento político viniese á dudar de aquellas y á atacar este en la tribuna parlamentaria.

Pero un incidente notable á que dió lugar la discusion desvaneció todo género de dudas. Hablando del triunfo obtenido sobre los rebeldes en la noche

del 7 de octubre, para quitar al gobierno la gloria de haber sofocado la sedición y poner mas en evidencia la imprevisión de que le acusaban, se habia dicho varias veces por distintos señores que el triunfo en aquella noche se debía única y esclusivamente á la Milicia Nacional. Hubieron de ofender estas palabras tan repetidas al Sr. ministro de la Guerra, que representante del ejército no podia tolerar que se pusiera en dada su reconocida lealtad y así se levantó á manifestar con la efusión que acostumbra que el ejército en aquella noche aciaga se halló al lado de la Milicia ciudadana y que á uno y á otra se debió el triunfo y aprovechando con habilidad esta ocasion, se lamentó sentidamente de que la comision hubiera incurrido en la notable omision de no nombrar al ejército en el párrafo de su discurso que tenia relacion con aquel suceso. Sobremanera resentido, se mostró el Sr. Olózaga de las espresiones del Sr. ministro las cuales fueron acogidas con aplausos unánimes y esta circunstancia contribuyó tal vez á herir mas y mas el amor propio del Sr. diputado por Logroño. Habil y punzante estuvo en su breve y brillante improvisacion y despues de esforzarse en probar que la comision habia hecho mencion especial de la lealtad del ejército, para hacer recaer toda la odiosidad sobre los ministros al mismo tiempo que de seguro provocaba los aplausos de las tribunas dijo algunas palabras que entonces oímos con asombro y que hoy despues de haberlas meditado mucho tenemos que hacernos gran fuerza para creer saliesen de los labios de una persona tan entendida, de tanto tacto parlamentario, y tan justamente reputada como una de las primeras notabilidades de nuestro parlamento. Preguntando S. S. quienes habian sido en aquellos sucesos los leales y quienes los traidores, se contestó á si mismo que los leales habian sido los soldados porque los da el pueblo y los gefes los traidores, porque los nombra el gobierno. Fuertes aplausos arrancaron de las galerias estas frases, que haríamos una injusticia al Sr. Olózaga si no creyésemos, como nos complacemos en creer, que pasados aquellos momentos de pa-

sion y vuelta á su espíritu la calma, habrá sentido que saliesen de su boca, pues si pudieron granjearle el pasagero aplauso de las masas, nunca le cautivarán el aprecio de los hombres sensatos.

Algunos dias siguió esta discusion, que á medida que se prolongaba iba perdiendo en interés, hasta que volvió á renovarle el Sr. Lopez que ocupó dos dias al congreso con un discurso elocuente como todos los suyos y de la mas ardorosa oposicion. Vino despues de refuerzo y lo fué grande para la causa del ministerio un discurso del Sr. Argüelles de los mas persuasivos y profundos que hemos oido á SS. y con él probó palpablemente la injusticia del cargo de imprevisión que contra el gobierno se dirijia. Dignamente cerró el debate sobre la totalidad el Sr. Olózaga el cual al paso que dió esplicaciones que atenuaban mucho la importancia del cargo de imprevisión, indicó sobre el estado de sitio que la comision mantenía con firmeza lo que en su proyecto decia negándose á debilitar ni una sola de sus espresiones.

En la discusion por párrafos se produjo con mas estension cuanto en la de la totalidad se habia dicho; continuos fueron los ataques y no menos vigorosas las defensas por parte del gobierno, y por último se aprobó por 85 votos contra 50 una enmienda del señor Lujan al párrafo 4.º sobre imprevisión, que hacia desaparecer este cargo y vino á quedar desechado el párrafo 6.º, cuya votacion declaró el gobierno cuestion de gabinete, aprobándose por notable mayoría la subenmienda del señor Montañes y la enmienda del señor Posada, en las cuales si bien se condenaba el principio de los estados de sitio, se reconocia el *conflicto* en que se vió el gobierno entre restablecer el orden ó faltar á las leyes. Y aqui consignaremos de paso nuestra opinion sobre esta importante materia para que no se crea que incurrimos en contradiccion: rechazamos como inconstitucional é innecesaria las mas veces la declaracion de estado de sitio, porque creemos que las autoridades comunes tienen en si sobrada fuerza para reprimir toda clase de desórdenes, pero

convenimos y no podrán dejar de convenir con nosotros todos los hombres de razón y de juicio, en que puede haber un caso, único, esclusivo en que esta declaración puede ser no solo permitida sino absolutamente necesaria para el restablecimiento del orden y la conservación de la misma sociedad, tal es aquel en que no es el pueblo, ni las masas las que forman por sí el movimiento sino que este parte de las autoridades que olvidando la sagrada misión de velar por la observancia de la ley se erigen en soberanas y desconociendo la autoridad del supremo Gobierno son las primeras á dar dirección é impulso á la insurrección. Cuando esto sucede solo una autoridad que reasuma las atribuciones de todas puede volver la sociedad á su estado normal: precisamente en este caso se encontró la ciudad de Barcelona y precisamente por eso corremos un velo sobre la infracción de la ley cometida por el Gobierno para salvar la ley misma.

De esta manera quedó terminada esta discusión ya fatigosa, aprobando el Congreso la conducta del Gobierno, y declarando implícitamente que eran dignos de la confianza de los representantes del país, los hombres que estaban al frente de los negocios públicos y cuyo patriotismo, honradez y buena fé todos habian reconocido.

Algunas interpelaciones se han dirigido al gobierno, si bien con menos frecuencia que en otras legislaturas: y además de las de los Sres. Serrano y Gomez Acebo, de que ya nos hemos ocupado, han tenido lugar alguna otra entre las cuales sobresalen las relativas á los sucesos de Portugal y á las maquinaciones fraguadas en Francia por nuestros enemigos que dirigió el Sr. Mendez Vigo al Gobierno. A ambas contestó cumplida y satisfactoriamente el Sr. Ministro de Estado, y si bien por la reserva, que exigía su posición y reclamaba el interés público no se hizo cargo de todos los puntos tocados por el diputado interpelante, contestó á otros con la energía á que daba derecho la natural defensa, rechazando algunas especies ofensivas y poco meditadas que habian salido de la boca del señor Mendez Vigo. Este señor diputado

dejándose llevar de su acendrado españolismo y de su entrañable amor á la libertad se produce algunas veces con tan poca reflexión y dice cosas tan poco prudentes y meditadas que tienen que venir á sacarle de su arrebató los campanillazos del señor presidente y los rumores hasta de sus amigos políticos que conociendo la bondad de la intención del señor Vigo no dejan de lamentarse de que su patriotismo le obceque hasta el punto de prestar armas á los enemigos de nuestras instituciones para desacreditar el sistema representativo.

Pasando el congreso á ocuparse de otras materias, á nuestro juicio mas interesantes para el país, discutió y aprobó el dictámen de la comisión de presupuestos excitando al gobierno á fin de que sometiese los de 1843 á la deliberación de las cortes durante la presente legislatura, para poder ser oportunamente examinados y discutidos.

El proyecto sobre la supresión de la renta de aguardientes fijó despues por algunos dias la atención de los señores diputados. Fundábanse los oponentes para combatir esta reforma en la pérdida que veían para el tesoro con la supresión de esta renta, no sustituyéndola desde luego con otra menos repugnante á los pueblos y de no menores productos. Alegaban en defensa de esta reforma el señor ministro de Hacienda, conforme con ella y los señores de la comisión, la urgente necesidad que habia de ella por la animadversión con que se mira por todos los pueblos un impuesto que muerto en la opinion es imposible hacer revivir por las dificultades que á ello se oponen. Además, el argumento que mas fuerte parecia sobre lo perjudicial de desprenderse de una renta sin sustituirle con otra fué victoriosamente contestado con la observación de que la contribución de aguardientes cuya desaparición se propone para el año 1843 va á ser embebida en el plan general de impuestos sobre los consumos, oportunamente preparado ya. Fué aprobado por último el proyecto con una enmienda del señor Cantero reducida á prolongar el plazo de la supresión hasta que finalice la actual contrata de arrendamiento.

Dos discusiones de interes, han ocu-

pado además al congreso pasando por alto otras secundarias que ya no es tiempo de recordar. Tales son las del proyecto de ley relativo á la autorizacion para la cobranza de contribuciones y la de que actualmente se ocupa sobre la movilizacion de la milicia nacional. Dividida la comision en el primero de estos proyectos opinaba la mayoría que se concediese la autorizacion hasta fines de marzo, siendo de opinion la minoría de que debia hacerse estensiva aquella facultad hasta últimos de junio. Como este plazo era suficiente para que dentro de el presentase el gobierno los presupuestos se adhirió el señor Presidente del consejo al voto de la minoría que fué en último resultado el aprobado por el Congreso.

El proyecto de movilizacion de 50,000 nacionales ha dado lugar á impugnaciones mas fuertes. En tres fracciones se ha dividido la comision y ha empezado el debate por el voto particular de los señores Rodriguez y Suances que solo autoriza al Gobierno para movilizar de una á otra provincia toda la milicia nacional cuando lo crea necesario, autorizacion y sea dicho de paso, que faculta al Gobierno para mas de lo que quiere y pide en su proyecto. Notable es y no ha podido menos de causarnos sorpresa que sean los mas fuertes opositores de la movilizacion aquellos diputados, que llevados de su ardiente celo por la causa de la libertad están denunciando continuamente las tramas insidiosas que contra esta se urden y las maquinaciones y planes de nuestros enemigos. Parecia natural que á los que tan poco despejado ven el horizonte político no disgustasen estas medidas de precaucion que claramente manifiestan el celo y vigilancia del gobierno y su prevision y deseo de conservar la paz á toda costa, preparandose para la guerra. El señor ministro de la Gobernacion ha hecho presente que el Gobierno reclamaba esta fuerza porque se veia en la necesidad de reforzar las guarniciones de algunos puntos importantes, lo cual no podia hacer sin que se le autorizase para disponer de los milicianos fuera de sus provincias y ha declarado del modo mas explícito que solo en un caso necesario y urgente haria

uso de esta facultad. Dificil es preveer el resultado de esta discusion pero nos parece lo mas probable que el congreso sin desatender el cuidado que le merece la benemérita milicia nacional, accederá á la peticion del gobierno en la confianza de que este solo usará de la autorizacion en caso de una estrema necesidad: y de que mas bien que el empleo de las bayonetas, felizmente no necesario por ahora, dará fuerza al gobierno para trastornar los planes y desvanecer las quiméricas esperanzas de los revoltosos y descontentos, el apoyo franco y unánime que encuentre en los representantes del país, siempre dispuestos á olvidar toda clase de rencillas y diferencias cuando se trata de la salvacion de la patria.

Revista Estrangera.

La conspiracion Cristino-Carlita que se fragua en París ha dado ocasion tambien á una polémica sostenida entre los diarios franceses. La Prensa y el Diario de los debates dicen que es una calumnia presentar como verdad incontestable que el gobierno frances favorece los movimientos de los refugiados españoles y conspira con ellos; el Nacional, el Constitucional y la Patria suponen existente esta conspiracion y el primero añade que si diera crédito á ciertos rumores é indiscreciones emanados de una de las embajadas estrangeras en París temeria que el gobierno francés se viera obligado á intervenir en España con el objeto de restablecer á la reina Cristina en el trono; y que hay quien llega al extremo de decir que el gabinete francés ambicionando manifestar hasta que punto lleva su condescendencia con las potencias del Norte se mostraba muy dispuesto á egecutar sus órdenes. «¿Será esta la causa, dice, de la extraordinaria actividad que reina hace algunos dias en las oficinas del ministerio de la Guerra?» Nosotros creemos que las noticias del Nacional son exageradas; pero hay muchos datos para suponer que la alianza entre cristinos y carlistas se trata de

TEATROS.

PRÍNCIPE.

—GUZMAN EL BUENO, drama en cuatro actos, y en verso, por don Antonio Gil y Zarate.—LAS VENTAS DE CARDENAS, sainete de D. Tomás Rodríguez Rubí.

Ninguna novedad ha presentado el coliseo de la calle del Príncipe en estos últimos días, si se exceptúa la ligerísima producción del jóven y fecundo poeta andaluz, estrenada el jueves último; mas han continuado durante ese espacio y con gran favor del público las de *Guzman el Bueno*, drama de tamaña importancia, que por ninguno mejor pudieramos comenzar esta seccion de nuestro periódico destinada á la crítica literaria. Hay en las obras del pensamiento, y especialmente en las que se destinan al teatro, escollos que muchas veces se ocultan á la vista ofuscada del autor y que aparecen perceptibles á los ojos del espectador menos perspicaz. Uno de estos es sin duda la pintura de los sentimientos, de las pasiones, de otra época, y que con ella pasaron no dejando huella ni recuerdo alguno. Presentar y en relieve los impulsos que movian á una sociedad antigua ante una generacion nueva, diseñar el cuadro de sus costumbres, siquiera exactamente; buscar ecos que no existen, ó pasiones que se han apagado, es empresa difícil, y de la que solo el genio puede salir airoso.

El mundo se hace viejo, há dicho Boileau; y por eso lo que es relativo al hombre colectivamente, se puede aplicar al hombre en general. La edad que alcanzamos, fuerza es decirlo, no se distingue ya por las señales brillantes de vida que marcaron otras; en este pobre siglo á quien ora llamamos grande, cuando cumple así á nuestra conveniencia, ora acusamos de mezquino y degenerado, cuando sirve á nuestros propositos, han variado esencialmente en su forma y en su fondo las pasiones y los afectos. Escepticos y descreidos, á todo buscamos esplicacion y en todo queremos ver algo mas de lo que vemos: el afan de la analisis, las pretensiones de pers-

llevar á cabo por personas influyentes de ambos partidos, personas sin mas principios que su ambicion y que quieren satisfacer á toda costa su innoble deseo de venganza. Nada diremos de Portugal, porque nada podremos decir que no sepan ya nuestros lectores.

La nueva conspiracion carlo-cristina ha dado motivo á Lord Clarendon para preguntar en la cámara al ministro de relaciones esteriore Lord Aberdeen, en la sesion del 4 del corriente si tiene conocimiento de los preparativos que se hacen y si en caso de estallar una conspiracion en España el gobierno inglés enviaria á nuestras costas buques de guerra para proteger los intereses ingleses. Añade el noble Lord que el fin que se proponia en pedir esta esplicacion era que la España supiese por medio de una declaracion pública hecha en el parlamento que la Inglaterra no se mostraba indiferente á los intereses verdaderos de España; que no se ha considerado esta cuestion como únicamente de partido sino que el gabinete inglés estaba decidido á sostener al actual gobierno español. Lord Aberdeen contestó que el gobierno actual de España habia merecido el apoyo del gabinete inglés por ser el que mas ha hecho en beneficio del pais; que el gobierno español conoce perfectamente la tentativa que se prepara, que la Inglaterra ha recibido del gabinete frances las mayores seguridades de que nada se omitirá para paralizar y reprimir el movimiento: por último que si este llegase á estallar el gobierno inglés enviará buques tanto para proteger á los súbditos de aquella nacion como para dar toda clase de apoyo conveniente al gobierno español. Sir Roberto Peel interpelado en la sesion de la cámara de los comunes por Lord Palmerston acerca de la presencia de Cabrera en Paris y de la conducta del gobierno francés sobre este punto contestó en terminos análogos á los de Lord Aberdeen é igualmente satisfactorios para la España.

picacia llevamoslas hasta un extremo deplorabile, como todos los extremos. A una sociedad que en nada tiene fé mas que en la duda, á una época que no comprende ó no quiere comprender sino lo que siente, presentadle las grandes acciones que ilustraron los pasados siglos, y no las creará: habladle del espíritu religioso que hizo emprender en otros tiempos á los Reyes y á los pueblos la conquista de los santos lugares, de la ciudad donde espiró el Salvador, y sonreirá desdeñosamente: recordadle en fin las lizas abiertas para defender el honor de una muger, para esclarecer su inocencia, y entonces ya no os mirarán con compasion, entonces os verfarán y os señalarán como un hambre que no ha sabido ponerse al nivel de los progresos de la época.

Los años, y mas que los años, las revoluciones han ido apagando con su soplo destructor la llama de los sentimientos caballerescos: una despues de otra hemos perdido las pasiones nobles, el entusiasmo, la fé, la emulacion: en cambio nos han quedado las pasiones mezquinas, la envidia, la desconfianza, la sospecha de todo lo que es grande ó sublime. Hay sin embargo ciertos afectos tan hondamente apegados á la humanidad, que si bien no todos sabriamos obedecerlos, casi todos sabemos concebirlos.

Todas las páginas de nuestra historia donde campea el valor proverbial de nuestra patria, donde se narran los unos al lado de los otros, cien y cien hechos heróicos de increíble esfuerzo, todas esas páginas son verdad todavia, como lo fueron el dia en que se escribieron. Nadie pone en duda por tanto, nadie busca la explicacion al patriotismo de Pelayo, al valor del Cid, al sacrificio sublime de Guzman: hablemos empero de Bruto ó de Pompeyo, y nadie querrá creernos ni comprendernos.

El Sr. Gil y Zárate, que en su larga y gloriosa carrera dramática, no ha dado sino pruebas de tino y de acierto, al lado de las mas cumplidas de su talento no podia menos de apreciar la exactitud de lo que hemos espuesto. Por eso al escoger el asunto para su obra conoció que podia entenderla el público: por eso

no dudó en tocar ciertas cuerdas del corazon humano y del corazon español no gastadas aun, sensibles todavia. Ese pensamiento, esa idea dominante está esplicada en los últimos versos del drama. Cuando consumado el sacrificio del hombre público, cuando acrisolada su lealtad, se alza el guerrero para vengar la muerte de su hijo, la infame crueldad de sus verdugos, entonces resuenan en sus labios estas palabras que tan hondo efecto producen en el que las escucha.

A la voz de la patria nunca tenga límite en nuestro pecho el heroismo: y siempre que peligre, sepa España que otros tantos Guzmanes son sus hijos.

Sentimos que el periódico en que escribimos no consienta un juicio estenso, razonado y lógico de la última produccion del Sr. Gil. En este pais en que tan lastimoso es el estado de la crítica, en que tiene esta todos sus defectos, sin ninguna de sus cualidades, en un tiempo en que cualquiera cree poder ejercerla sin mas que su voluntad es imponderable la necesidad de fijar y rectificar, principales deberes del escritor, el gusto y las decisiones del público. GUZMAN EL BUENO presenta diferentes faces por donde ser considerado: su idea primordial, los principios y reglas del arte que desenvuelve, y en fin su desempeño literario. Bajo los tres aspectos lo juzgaríamos si para ello no nos faltase espacio: nos contentaremos por tanto con examinarlo respecto al último, si bien mas de ligero de lo que quisiéramos.

Desde luego podemos decir que lo conocido del asunto era un escollo y grande en que pudo estrellarse el poeta; escaso de novedad, previsto de antemano su invariable desenlace, prestábase además muy poco á los episodios, que habian de despegarse de un cuadro de tan grandes dimensiones. Al lado de aquella figura colosal, junto al padre que reniega los sentimientos del corazon, para obedecer á sus deberes, cabian muy pocas mas. Una habia natural, brillante de por sí, y brillante por el contraste; la de la muger débil, tierna, amorosa; al lado del hombre fuer-

te; heróico, indomable: la de la madre llena de sublimidad, de abnegacion, junto al padre insensible á todo menos á su gloria y á su nombre. Esta diferencia de efectos en un mismo origen, esta oposicion de resultados de igual causa, estos diversos caracteres, segun su fuerza moral, constituyen el claro-oscuro de la obra. El carácter del hijo, que el señor Gil como Moratin el padre, presenta ya mancebo, es digno, conveniente, y si se nos consiente la espresion, lógica: don Pedro es el hijo del fiel Guzman; sus mismos rasgos, su propio valor: colocado en la situacion de su padre hubiera hecho lo que él: abierto el capullo, habria presentado la flor iguales colores, y despedido el mismo aroma. Junto á estas tres figuras que ocupan todo el lienzo, piérdense menos perceptibles por su índole y espresion, la del valeroso Nuño, la de la amante Sol, la del traidor don Juan. Degradadas convenientemente, sirven para la armonia del conjunto, para evitar la aridez del todo.

Con estos elementos, con semejante asunto, la obra no podia menos de ser severa en sus proporciones, grave en su estilo, clásica en sus formas: y así es, un tanto pálidos los dos primeros actos sostiénense á favor de una versificacion sonora, brillante, apasionada á las veces: fácil y correcta siempre: los dos últimos son todo el drama.

Duélenos y no poco haber de renunciar al deseo de copiar aqui como muestras algunos de sus mejores trozos, y por cierto que no fuera facil la eleccion, cuando hay que escojer entre tanto bueno. Mas de no mucho sirviera esto, que el Sr. Gil es sobrado conocido como armonioso, como tierno, como esclarecido poeta.

La ejecucion del drama fue digna de su mérito. Matilde Diez, con esa voz tan dulce, tan igual, tan simpática, con esa sensibilidad que todos conocen, ha sido la grande actriz de siempre. Ora tierna, doliente, angustiada, ha hecho derramar no escasas lágrimas: ora terrible como el leon á quien arrancan sus hijos, ha estremecido con su furor maternal, con su indignacion verdadera. Al oirla, al verla, al oír aquellos ayes desconsolados, al

ver aquel semblante descompuesto, aquel llanto que rueda abundoso por sus mejillas, dúdase si es la artista eminente que sabe comprender la inspiracion del poeta, ó si es una triste muger que obedece no mas al instinto de su infortunio, que viene á conmovernos con una de esas desgracias terribles que con frecuencia hieren á la humanidad en derredor nuestro.

El Sr. Romea ha emulado dignamente con su esposa. Un periódico ha dicho que el Sr. Romea no es actor trágico que su género es el cómico... No es actor trágico el Gloucester de los hijos de Eduardo, el CARLOS II en el drama de este nombre, y últimamente no lo es GUZMAN EL BUENO?... En flexibilidad de su talento, que así alcanza á los dos extremos del arte, en esa facilidad para tan opuestos caracteres hallamos su principal mérito. Nosotros convendremos en que no es comun encontrar tal reunion de cualidades: mas no es por eso menos cierto que existe algunas veces: dígalo el gran Bouffé, el sublime actor francés que así aborda el Pilluelo de París en una misma noche que el papel de Jacobo en el Compositor y la Estrangera: dígalo en fin la afortunada pareja del teatro del Príncipe, que ahora nos solaza provocando la risa, para en seguida hacer asomar las lágrimas á nuestros ojos.

La graciosa Corcuera, los señores Romea menor y Sobrado han contribuido poderosamente al colosal éxito del drama del señor Gil.

El sainete de nuestro amigo Rubí, es un juguete ligero, festivo, gracioso: los chistes de la hermosa Andalucía, bien dichos por el señor Fernandez, hacen el gasto en esta breve produccion, que el público ha acogido con el mismo favor que las otras de su autor.

N.

E. responsable, M. CHARNI.

Madrid: 1842.

Imprenta calle del Barco número 26.